

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2746 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal 593/2018, seguido a instancias de la procuradora Dña. María Ruth Sánchez Cortijos, en nombre y representación de BELINGO PRODUCCIONES, S.L., con CIF B35688449, se ha dictado Auto el día 11 de Enero de 2019, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por BELINGO PRODUCCIONES S.L..
2. Declaro el concurso voluntario de BELINGO PRODUCCIONES, S.L., y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.
3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firma la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.
4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 23 LC. Comuníquese la declaración de concurso a Aeat, Tgss y Fogasa.
5. Inscríbase en el Registro Mercantil de Las Palmas la declaración del concurso y su conclusión con los datos establecidos en el art. 24 LC y en la forma prevista en dicho precepto.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190003091-1